

**PANORAMA Y EXPECTATIVAS DE PARTICIPACION CIUDADANA
EN LA COMUNA CINCO DE BUCARAMANGA**

MIRYAM BIBIANA ZAMBRANO GUALDRON

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMIA
ESPECIALIZACION EN GESTION PÚBLICA
BUCARAMANGA**

2009

**PANORAMA Y EXPECTATIVAS DE PARTICIPACION CIUDADANA
EN LA COMUNA CINCO DE BUCARAMANGA**

MIRYAM BIBIANA ZAMBRANO GUALDRON

**Monografía de grado para optar al Título
De Especialista en Gestión Pública**

DR. DANIEL VARGAS MARÍN

Director

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESPECIALIZACION EN GESTION PÚBLICA
BUCARAMANGA**

2009

AGRADECIMIENTOS

Al Maestro, Jesús, quien me interpela y me da una nueva manera de ver, discernir y actuar en la realidad, porque otro mundo es posible.

A la Santísima Virgen María quien como “Reina de la Paz”, acompaña y protege cada nueva misión que emprendo en mi desempeño humano profesional.

Al Profesor Libardo León Guarín, quien escribió en mi primer trabajo de monografía de tercer semestre de Trabajo Social: *“cuando uno lee un informe como este, el país que tenemos nos golpea. Es un testimonio una vivencia, un recorrido como tantos otros por el camino de las dificultades. Usted tiene ahí la historia de su vida y de su barrio. ¿Cómo exigirle más? Palabras que quedaron grabadas en mi corazón y que llevaron a añorar realizar la Especialización en Gestión Pública.*

Al Amigo, docente y Maestro Jorge Montero Castro, por el apoyo, comprensión y confianza depositada.

MIRYAM BIBIANA ZAMBRANO GUALDRON.

*A la mujer grande, fuerte, entregada,
abierta, amorosa, amable, compasiva,
honrada, piadosa, verdadera...
...A mi Mamá: Maria Emma Gualdrón.*

Miryam Bibiana.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	12
1. TÍTULO	15
2. PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN PROBLEMA	16
3. OBJETIVOS.....	19
3.1 OBJETIVO GENERAL	19
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
4. JUSTIFICACIÓN.....	20
5. MARCO TEORICO	24
5.1 LA PARTICIPACION CIUDADANA Y SUS VENTAJAS	24
5.2 MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	26
6. MARCO LEGAL	28
7. UN VISTAZO A LA COMUNA CINCO	31
7.1 HISTORIA DE LA COMUNA 5.....	31
7.2 ENTORNO Y CONTORNO DE LA COMUNA 5.....	32
7.2.1 Datos Geográficos	32
7.2.2 Características Socioeconómicas de la Comuna 5.....	33
7.2.3 Equipamiento en Educación	35
7.2.4 Equipamiento en Salud	38
7.2.5 Equipamiento Cultural.....	39
7.2.6 Medio Ambiente	41
7.2.7 Equipamiento de Parques.....	41
7.2.8 Estructura Vial.....	42
7.2.9 Equipamiento Deportivo.....	43
8. PANORAMA PARTICIPATIVO DE LA COMUNA, EN CUATRO BARRIOS..	45
8.1 BARRIO RINCÓN DE LA PAZ.....	45
8.2 BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN	49

8.3 BARRIO QUINTA ESTRELLA	53
8.4 BARRIO CAMPO HERMOSO.....	54
8.5 NIVELES DE PARTICIPACION QUE HA SEGUIDO LA COMUNA.....	56
9. EXPECTATIVAS GLOBALES DE PARTICIPACION PARA LA COMUNA	59
CONCLUSIONES	64
BIBLIOGRAFIA.....	66

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Características socioeconómicas de la Comuna 5	33
Tabla 2. Instituciones Educativas En La Comuna 5.....	35
Tabla 3. Colegios Privados	36
Tabla 4. Equipamiento en salud	38
Tabla 5. Equipamiento deportivo de la comuna 5.....	43

RESUMEN

TÍTULO: “PANORAMA Y EXPECTATIVAS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA COMUNA CINCO DE BUCARAMANGA”^{*}.

AUTOR: MIRYAM BIBIANA ZAMBRANO GUALDRÓN^{**}

PALABRAS CLAVES: Participación, Solidaridad, Gratuidad, Gestión, Público.

DESCRIPCIÓN:

En este trabajo de Especialización en gestión pública se da a conocer un panorama general de las situaciones y fenómenos que han protagonizado los procesos de participación ciudadana en la comuna cinco del municipio de Bucaramanga.

La monografía se enmarca teóricamente en planteamientos de participación, sus niveles, ventajas y características necesarias para que se promueva y existan canales y se utilicen los mecanismos de participación ciudadana. Haciendo referencia a la participación como concepto de comportamiento humano que se fundamenta en principios connaturales de lo común, lo colectivo, y lo solidario.

Marco referenciado desde una perspectiva humanista. Cuya finalidad es la autorrealización de las comunidades donde todos sean tenidos en cuenta y todos quieran aportar para el desarrollo, donde la gratuidad y la donación sean actitudes que logren articular desde el corazón la consecución de una vida satisfactoria para todos.

La metodología que se utilizó fue reflexiva, compilando hechos de vida de líderes comunales y personas que han descubierto en la caridad y el ejercicio de la gestión un incentivo a su existencia.

Del análisis profesional se logra concluir que una auténtica participación requiere de personas con deseo, motivación e interés. En este sentido, el proceso debe entenderse como una iniciativa particular que encuentra en el consenso colectivo el peso y su propia definición. En tal sentido reivindicar la democracia participativa tiene aún vigencia sólo que ésta por sí misma no se desarrolla, requiere de líderes que la impulsen, requiere de pueblo que la apoye.

^{*} Monografía de Grado

^{**} Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración Especialización en Gerencia Pública. Director Daniel Vargas Marín.

SUMMARY

TITLE: "PANORAMA AND EXPECTATIONS OF PARTICIPATION CITIZENS IN THE FIVE COMMUNE DE "BUCARAMANGA".

AUTOR: MIRYAM BIBIANA ZAMBRANO GUALDRÓN**

Key words: Participation, Solidarity, free, management, public.

DESCRIPTION:

In this work of specialization published in management occurs has know an overview of situations and phenomena which starred citizenship in five commune processes of the municipality of Bucaramanga.

The monograph is theoretically part in approaches to participation, their levels, advantages and features needed to be promoted and there are channels and mechanisms used of citizen participation. Referring to the participation as concept of human behaviour based on connaturales principles usually, the collective, and the solidarity.

Framework referenced from one humanist perspective. Aiming to self-fulfilment communities where all are taken into account and all want to contribute to development, where free and donation are attitudes which leads to articulate from the heart the achievement of a satisfactory life for all.

The methodology used was reflexive, compiling facts of life communal leaders and people who have discovered in charity and exercise management an incentive to your existence.

Professional analysis achieved conclude that you authenticates participation will require people with desire, motivation and interest. Indeed, the process should be understood as a particular initiative that located in the collective consensus weight and its own definition. Such felt claim participatory democracy is still effective only that this by itself is not developed, requires leaders to promote it, requires people to support.

* Monograph Grade

** Faculty of Human Sciences. School of Economy and Administration. Director Daniel Vargas Marín.

INTRODUCCION

El presente documento pretende dar a conocer elementos que sustentan la relevancia y trascendencia de la participación como una forma de “intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos.”¹

Resultado de la socialización de los seres humanos de manera histórica se fortalece la participación en la búsqueda de transformar situaciones para mejorar. Dentro de esta evolución social surge como recurso organizativo de las comunidades campesinas y los barrios populares la Junta de Acción Comunal. Ésta como concepto de comportamiento humano se fundamenta en principios connaturales de lo común, lo colectivo, lo participativo y lo solidario. No obstante la prevalencia de lo particular y en lo privado en la conducción de los Estados es la permanente frustración de los dirigentes comunitarios.

Hay preocupación por problemas detectados en el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal originados por la reproducción de vicios copiados de los movimientos políticos. Están surgiendo cada vez con mayor fuerza los líderes que creen que su gestión se limita a buscar al dirigente político para que le otorgue prebendas en el ámbito personal o, en el mejor de los casos, para un sector de la comunidad, pero cuyo liderazgo no se dedica a orientar la participación del colectivo hacia proyectos que realmente impacten y beneficien a toda la colectividad.

¹ GONZALEZ, R Esperanza. “Participación y Organización para la Gestión Local” Cali 1995. p15.

Por tanto se hace indispensable que a partir de una mirada a cuatro Juntas de Acción Comunal, de la comuna cinco del municipio de Bucaramanga se pueda fortalecer, con nuevas iniciativas, a estas organizaciones de base, para que sean las comunidades las que puedan alcanzar una mejor manera de convivencia, a través de la buena calidad de vida adquirida con la gestión permanente de sus organizaciones.

Es un Análisis de la historia, realidad, amenazas y desafíos que presenta la participación como eje transversal en la mejora de la calidad de vida de las comunidades. La monografía narra las experiencias de Participación ciudadana de la comuna tomando de referencia la vivencia de cuatro barrios y descubriendo en la Acción Comunal una herramienta común y conocida para el ejercicio de la participación en la comuna cinco de Bucaramanga con características socioeconómicas diferentes.

Es la vida de hombres y mujeres que han dedicado parte importante de su tiempo, de su trabajo a buscar solución a los problemas de sus comunidades. Expresiones que nacen de la solidaridad. De una opción clara por los otros, por el bienestar general.

El estudio consta de nueve capítulos distribuidos por contenido y coherencia así: En los seis primeros capítulos se hace referencia a la situación problema, objetivos del estudio, justificación y el Marco teórico y legal de la participación En el séptimo se determina la historia de la comuna cinco, organización, infraestructura, procesos, vivencia, realidad y equipamiento.

En los dos últimos se identifica un panorama de las prácticas participativas en cuatro barrios de la comuna, el nivel de participación en el que se encuentran, y las expectativas que tanto a nivel local y mundial urge a tener en cuenta para que

se consolide la participación, obtenga estabilidad, y trascendencia en el sistema Estatal, por último aparecen las conclusiones.

1. TÍTULO

**PANORAMA Y EXPECTATIVAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA COMUNA CINCO DE BUCARAMANGA.**

2. PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN PROBLEMA

El punto de partida es ¿Qué es la participación? “Es un proceso social que genera la interacción o relacionamiento de diferentes actores en la definición de su destino colectivo”².

En el compartir con las comunidades se puede apreciar situaciones de apatía y falta de interés profundo por el “destino” de sus barrios, solo les interesa en algún momento, cuando necesitan utilizar algún bien, para sus propios beneficios. Continuamente se escucha cuando, se pide involucrarse en la organización comunal o a cualquier iniciativa de participación expresiones como “¿por qué yo?, no tengo tiempo, yo de eso no se nada”. Es importante reconocer que estas expresiones han llevado a que se menosprecie el sentido de participar y herramientas como la Junta de Acción comunal sirven a la politiquería o el pago de favores.

En el momento en que las situaciones de inseguridad o los conflictos afectan a una familia en ese instante sus miembros recuerdan la existencia de la Junta de Acción Comunal y por un tiempo deciden participar presionados por la necesidad de conseguir el bienestar perdido o en riesgo. “Un ciudadano participa cuando se ve afectado por una decisión o una medida tomada en su barrio, o cuando desea concretar un deseo, un proyecto”³.

Teniendo en cuenta que según el plan de desarrollo realizado por la Alcaldía en el año 2002, la comuna cinco de Bucaramanga se ha caracterizado por una constante transformación en cuanto a su evolución, “si bien es cierto que el sector de la ubicado en la meseta Campo hermoso, Alfonso López, La Joya, Chorreras de Don Juan, La Estrella y Primero de Mayo, han logrado un nivel de satisfacción

² GONZALEZ, R Esperanza. “Participación y Organización para la Gestión Local” Cali 1995. p15.

³ Ibíd. p.15.

de necesidades aceptable, este sector presenta problemáticas propias de la densificación de la población, de las transformaciones en el uso del suelo y dinámicas económicas, promovidas o influenciadas por la construcción de la Avenida de la Calle 45.

Siendo reconocida la Comuna 5 en su historia reciente, como un sector cuya característica principal es el establecimiento de entidades de servicios sociales como los cementerios, hospital psiquiátrico, cárceles, horno crematorio e instituto de medicina legal, ha logrado en los últimos años un posicionamiento en cuanto desarrollo urbanístico y comercial, fundamentalmente por el establecimiento de actividades de comercio específicamente el suministro de insumos para la industria de las confecciones”⁴.

La comuna en el sector meseta se encuentra en un proceso de transformación con las oportunidades y problemas inherentes al “progreso económico del sector”, desde la visión económica la nueva vocación comercial ha generado empleo, bien sea por la actividad comercial propiamente dicha y la conformación de microempresas de confecciones que por cercanía a los suministros, se han ubicado en este sector. También es importante señalar el deterioro de las condiciones de habitabilidad de la comuna, en cuanto a convivencia se refiere, dadas la presencia de expendios de drogas alucinógenas y pandillas juveniles que deterioran la imagen de la comuna y la seguridad de la misma.

Otros aspectos que se destacan en el diagnóstico de la comuna son la es la situación de los asentamientos , reconocer la fragilidad del estado actual de las viviendas , la falta de oportunidades de empleo a todos los sectores de la comuna , encarar la necesidad de recreación de la niñez , jóvenes y tercera edad, así como la desprotección de la población infantil. También se observa el

⁴ ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. Plan de Desarrollo Participativo por comunas. Bucaramanga, 2002.

problema de las escuelas y hogares de bienestar, enfrentadas a su incapacidad estructural (infraestructura y docentes y personal) para atender a la población infantil, la cual tiende a debilitar el rol que les corresponde como instituciones de apoyo comunitario. Finalmente, se enfatiza en la situación de los niños, juventud y de la tercera edad, relegada a recibir algunos aportes, de apoyo como restaurante escolar y onces para la tercera edad, que no satisfacen integralmente a esta población, por la falta de programas y escenarios deportivos y de encuentro que posibiliten su desarrollo.

Las anteriores situaciones y los escenarios coyunturales de transformación han visto en la acción comunal una importante herramienta de participación que fue protagonista e intervino en algunas de las decisiones para la consolidación y organización de toda la comuna. Mientras crecían las instituciones privadas en los barrios de la comuna, las personas se fueron alejando y se siente que ya nada les pertenece y que las vías u otros escenarios públicos no son de nadie, sino que el Estado es el que debe velar por su mantenimiento.

El auge que hacia 1980 tuvo la Acción comunal, se fue debilitando porque ya no existían situaciones emergentes que incentivarán a la comunidad a participar y la Acción comunal cambió su perspectiva permitiendo el manoseo politiquero.

Los asentamientos o barrios que aún no tiene satisfechas sus necesidades básicas como servicios públicos, alimentación, educación y vivienda, ven en la acción comunal la opción de hacerlos realidad pero se ha creado etiquetas de desconfianza, deshonestidad e individualismo que previenen a las personas para no participar.

La organización comunal como herramienta y espacios de participación no tienen el respaldo ni la acogida de sus mismos socios en cada barrio o de las personas para usarlos y prefieren guardar silencio. Prima el individualismo y la apatía.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Indagar el Panorama de Participación ciudadana en la comuna cinco de Bucaramanga que permita la obtención de criterios, priorizando en las iniciativas para el desarrollo, el principio de la centralidad de la persona humana y su participación en la mejora de las condiciones de vida de la población.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la evolución y los procesos por los cuales han pasado las iniciativas de participación, mediante la narración y compilación de las vivencias de líderes de la comunidad.
- Dar respuesta a las consecuencias de los cambios económicos y sociales que no han sido pensados desde un protagonismo colectivo de planificación y ejecución, poniendo en duda la calidad de los procesos de participación.
- Acercar a la Participación ciudadana, a hombres y mujeres como vocación que, comporta que asuman libre y solidariamente responsabilidades por parte de todos.
- Brindar alternativas para los líderes de la comuna y el gestor público en la toma de decisiones, el afianzamiento de su identidad y la obtención de legitimidad, que brinde sostenibilidad a los procesos que emprendan.

4. JUSTIFICACIÓN

La gestión pública está llamada a liderar los fines misionales del Estado, a la vez que gestiona los asuntos públicos teniendo en cuenta los principios constitucionales de igualdad, mérito, eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad. Por tanto ha de responder a los diferentes cometidos, asegurando la atención y satisfacción de los intereses generales de la comunidad.

El gestor público debe acercarse a la participación ciudadana como un mecanismo, un medio y un fin que le permitirá adelantar eficientemente su papel, obtener legitimidad y brindar sostenibilidad a los procesos que emprenda. Urge impulsar procesos y abrir espacios de participación ciudadana que lleve a la gente a preocuparse más por los asuntos públicos, a intervenir directamente de los procesos de planeación, a pensar proyectos para su barrio, su vereda, su comuna, a comprometerse para concretarlos, a fiscalizar el desempeño de las autoridades públicas y a emprender iniciativas colectivas para resolver los problemas de su entorno inmediato.

Es pertinente comprender que “el hombre no se desarrolla únicamente con sus propias fuerzas, así como no se le puede dar sin más el desarrollo desde fuera. A lo largo de la historia, se ha creído con frecuencia que la creación de instituciones bastaba para garantizar a la humanidad el ejercicio del derecho al desarrollo. Desafortunadamente, se ha depositado una confianza excesiva en dichas instituciones, casi como si ellas pudieran conseguir el objetivo deseado de manera automática. En realidad, las instituciones por sí solas no bastan, porque el desarrollo humano integral es ante todo vocación y, por tanto, comporta que se asuman libre y solidariamente responsabilidades por parte de todos⁵.”

⁵ Cf. JUAN PABLO II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002, 6: I.c., 135; BENEDICTO XVI, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2006, 9-10: I.c., 60-61

Es de todos la necesidad de dar respuesta, no es determinada persona, ideología o partido político, la gestión pública debe trascender e ir mas allá, debe derrotar las fronteras y abrirse a las diferentes realidades locales. Por tanto es necesario que fortalezca una conciencia solidaria que priorice en las iniciativas para el desarrollo el principio de la centralidad de la persona humana, que es quién debe asumir en primer lugar el deber del desarrollo. Lo que interesa principalmente es la mejora de las condiciones de vida de las personas concretas de una cierta población, para que puedan satisfacer aquellos deberes que la indigencia no les permite observar actualmente. La preocupación nunca puede ser una actitud abstracta. Los programas de desarrollo, para poder adaptarse a las situaciones concretas, han de ser flexibles; y las personas que se beneficien deben implicarse directamente en su planificación y convertirse en protagonistas de su realización. Ellos debe ser actores, deben saberse el guión y aprenderlo no por un momento sino por toda la vida. La participación no se ejerce en situaciones coyunturales sino que es una convicción, un principio de vida.

“Esta urgencia no se debe sólo al estado de cosas, no se deriva solamente de la avalancha de los acontecimientos y problemas, sino de lo que está en juego: la necesidad de alcanzar una auténtica fraternidad. Lograr esta meta es tan importante que exige tomarla en consideración para comprenderla a fondo y movilizarse concretamente con el «corazón», con el fin de hacer cambiar los procesos económicos y sociales actuales hacia metas plenamente humanas”⁶.

La calidad de los procesos de participación se convierte en un indicador central para evaluar la pertinencia de una movilización social. Se debe conocer quién convoca, desde dónde, a quiénes, a dónde, a qué, para lograr cuáles alcances de política...los procesos de participación se vuelven tan importantes como los resultados que a través de ellos se obtienen.

⁶ Cf. JUAN PABLO II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002, 6: I.c., 135; BENEDICTO XVI, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2006, 9-10: I.c., 60-61

Se convierte en un reclamo de derechos, la misma pluralidad cultural garantiza una condición misma para la promoción de los derechos específicos. Son por ello tan populares las exigencias de tolerancia, no discriminación y respeto por el otro y el rechazo a la imposición y el autoritarismo. Por tanto la consulta y la concertación se convierten en exigencias a la práctica política, pues solo es legítima la acción pública que reconozca su interlocutor, respete las diferencias y tenga en cuenta la especificidad de intereses y derechos. La exigencia de participación social y comunitaria en las políticas de interés colectivo encuentra en el pluralismo normativo una de sus principales fuentes culturales. Que trae consigo consideraciones profundas de fraternidad de ayuda mutua y comprensión.

“La violencia ha frenado y sigue frenando el desarrollo auténtico e impide la evolución de los pueblos hacia un mayor bienestar socioeconómico y espiritual. Esto ocurre especialmente con el terrorismo de inspiración fundamentalista”,⁷ que causa dolor, devastación y muerte, bloquea el diálogo entre las naciones y desvía grandes recursos de su empleo pacífico y civil.

Se considera que la participación Ciudadana es el ámbito más apropiado para una economía de la gratuidad y de la fraternidad y el logro del desarrollo de las comunidades desde una visión holista. Los problemas de las comunidades según las experiencias conocidas y narradas de los barrios de la comuna cinco se solucionan con recursos, con la consecución del dinero necesario. Allí cuando la acción comunal dejó colar esta conceptualización y la grabó en su disco duro fue violentada, fue subvertido su orden natural en su esencia trascendental. En este momento se vició la participación y los presidentes comunales han optado por pedir a la administración todo lo que necesitan sin hacer posible “el milagro de la multiplicación del pan”. Son actitudes de donación, de ofrecer todos un aporte lo que se necesita recuperar, porque el desarrollo de nuestros barrios, comunas y

⁷ Cf. JUAN PABLO II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002, 6: I.c., 135; BENEDICTO XVI, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2006, 9-10: I.c., 60-61.

veredas es tarea de todos nos pertenece a todos.

Por tanto, la alimentación, el acceso al agua, la satisfacción de las necesidades básicas, el derecho a gozar de un ambiente sano y la garantía de los principios constitucionales se experimentan en un barrio, una comuna, un corregimiento, una ciudad, un municipio, un departamento y un país que aprende a destacar, que la vía solidaria debe ser el proyecto de solución a las diferentes situaciones. Con el fin de que ellos mismos puedan satisfacer las necesidades en el ejercicio de la participación, la gratuidad, la solidaridad y la fraternidad, vinculándose además a ejercer veeduría y respaldo de las políticas públicas que respeten y garanticen un bienestar real a todos los ciudadanos ya que sin los propios ciudadanos, no se puede producir un verdadero desarrollo.

5. MARCO TEORICO

5.1 LA PARTICIPACION CIUDADANA Y SUS VENTAJAS

La participación entendida como “proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder, con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política⁸”.

Objetivos de la Participación:

- Mejorar las condiciones de vida de una comunidad
- Realizar algunas actividades definidas por otros
- Concertar y negociar con otros
- Presentar o proponer iniciativas
- Presentar la opinión sobre algún evento o proyecto
- Decidir sobre hechos que afectan o benefician a la comunidad
- Fiscalizar y controlar

En ciertos procesos y de manera pertinente la participación a su vez puede servir para generar empoderamiento en los participantes; en un grupo o comunidad los individuos actúan y consiguen los éxitos o metas porque se sienten importantes y parte de los resultados saben que es gracias al esfuerzo conjunto que se obtienen los resultados.

Es fácil seguir las iniciativas de liderazgo de manera “solitario”, por imposición y autoridad pero es complejo unificar criterios en el grupo y hacer que todos sus

⁸ BAYONA SARMIENTO, Manuel. Participación Ciudadana. Especialización en Gestión Pública. Universidad Industrial de Santander. p.7.

miembros caminen hacia un mismo objetivo ya que son procesos más lentos y demorados entonces ¿por qué y para qué la participación?

- Porque mejora la eficiencia y la eficacia de la gestión pública
- Produce un efecto dentro de las administraciones municipales al facilitar el dialogo horizontal entre sus miembros, coordinar mejor las acciones y evitar la segmentación de responsabilidades.
- Mejora la capacidad de las instituciones de responder a las necesidades sociales.
- “Condiciones para que la participación sea efectiva
- Ofrecer medios efectivos para que los ciudadanos y sus organizaciones puedan formar parte en la elaboración y ejecución de las decisiones.
- Que la comunidad abandone el escepticismo y la desconfianza: reconquistar la ciudadanía.
- Se requiere institucionalización, normas que la reconozcan y la garanticen.

La participación es ante todo, un encuentro entre organizaciones representativas”⁹.

En síntesis para tener una verdadera democracia participativa a nivel local se necesita tener ganas, mucha información, organización, espacios de deliberación, espacios para decidir.

La participación no es un asunto plano. Cuando se habla y se asume es necesario distinguir en qué nivel se encuentra. Los niveles dependen no solo del cúmulo de información y la actitud frente a la acción, sino también el tipo de relaciones (que siempre son de poder) que se establezca con el Estado y los demás grupos. Entre los niveles que se identifican esta la información, consulta, decisión, concertación y negociación; autogestión o autonomía completa.

⁹ BAYONA SARMIENTO, Manuel. Participación Ciudadana. Especialización en Gestión Pública. Universidad Industrial de Santander. p.7.

5.2 MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Consagrados en el Artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, desarrollado por la ley 134 de 1994. Estatuto de los Mecanismos de Participación Ciudadana.

- **Voto:** Es un mediante el cual que el pueblo puede ejercer el derecho al sufragio. El voto es, ante todo, un acto personal y de voluntad política; además, es un derecho y un deber de todos los ciudadanos.

- **La Iniciativa Legislativa:** Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyecto de acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de ordenanza ante las asambleas departamentales, de acuerdo ante los concejos municipales o distritales y de resolución ante las juntas administradoras locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

- **Referendo:** Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente.

- **Plebiscito:** Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.

- **La Consulta Popular:** Es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el

Gobernador o el Alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto.

- **El Cabildo Abierto:** Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

- **La Revocatoria del Mandato:** Es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.

6. MARCO LEGAL

La creación de canales formales de participación e informales de participación que permitan el encuentro y la interrelación entre distintos actores y con el Estado ha sido un constante proceso histórico de evolución entre las instancias para establecer contacto entre distintos sectores de la población y entre éstos y los gobiernos. En el marco mundial a manera general respalda los procesos de participación:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos: Aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Aprobado por la asamblea General de Las Naciones Unidas el 16 de Octubre de 1966 y entró en vigor el 23 de Marzo de 1976.
- Convención Americana de los Derechos y Deberes del Hombre: Aprobada en la novena conferencia internacional americana de Bogotá, Colombia de 1948.

Para Colombia, antes de 1986 son pocos los canales de participación instaurados puede señalarse la creación de las Juntas de Acción Comunal en 1958 en el gobierno de Alberto Lleras Camargo. En 1986, con la reforma constitucional se ordenó la creación de las juntas administradoras locales. En el área de la Planeación, mediante el decreto 1306 de 1980 se definió la participación de la ciudadanía en la elaboración de los planes de desarrollo. Posteriormente la ley Normativa sobre planeación y concertación (Ley 38/81) estipulo en sus artículos 12 y 13 la conformación de comisiones de análisis y concertación, con la participación de representantes de los sindicatos de trabajadores urbanos y rurales. De otra parte, a través del decreto 2857 de 1981 se estableció la participación de la ciudadanía en la elaboración de los planes de manejo de cuencas hidrográficas.

En 1986, el INDERENA promovió “la Campaña Verde”...en esta campaña fueron creados los concejos verdes, encargados de preservar y defender el medio ambiente mediante la participación ciudadana. En ese entonces se crearon 734 Concejos en todo el territorio Colombiano.

- En 1986, el congreso de la Republica aprobó un paquete de medidas, conocidas en conjunto como la Reforma Municipal, que contienen una serie de transformaciones relacionadas con el desarrollo de una mayor autonomía política y administrativa y con el fortalecimiento físico de los municipios. Los canales de participación consignados en la Reforma Municipal de 1986 son los siguientes:
- Juntas Administradoras Locales (Ley 11 de 1986)
- Participación de usuarios en Juntas directivas de las empresas de Servicios Públicos (Decretos 3446 de 1986 y 700 de 1987)
- Elección popular de Alcaldes (Acto legislativo nº 1 de 1986, leyes 78 de 1986 y 49 de 1987).
- Consultas Populares (Acto Legislativo nº 1 de 1986, Ley 42 de 1989).

- A partir de la nueva carta política se presentan algunas consideraciones:
- La Constitución Política de 1991 dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública, estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los Artículos relacionados son: 1,2,23,74,90,122,123,124 , 125 , 126 , 127 , 128 , 129 , 209 , 270 .
- Las siguientes leyes regulan y orientan la participación ciudadana sus mecanismos. Se han expedido normas que garantizan la participación democrática de todos los ciudadanos
- Ley 134 de 1994. desarrollado el Artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, Estatuto de los Mecanismos de Participación Ciudadana.

- Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción.
- Decreto 2591 de 1991, por el cual se reglamenta la acción de Tutela consagrada en el Artículo 86 de la Constitución Política.
- Decreto 306 de 1992, por el cual se reglamenta el Decreto 2591 de 1991.
- Decreto 1382 de 2000, por el cual se establecen reglas para el reparto de la acción de tutela.
- Ley 393 de 1997, por la cual se desarrolla el Artículo 87 de la Constitución Política.
- Ley 472 de 1998, por la cual se desarrolla el Artículo 88 de la Constitución Política de Colombia, en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley orgánica del plan de desarrollo.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del Artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 150 de 2007, por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

7. UN VISTAZO A LA COMUNA CINCO

7.1 HISTORIA DE LA COMUNA 5

La conformación de Los barrios que hacen parte de la comuna 5, aparecen en el escenario urbano de la ciudad en tres momentos históricos específicos de su desarrollo: *Primer momento*. Los barrios que hacen parte de la vieja Bucaramanga como las chorreras de don Juan tienen su origen en el siglo XIX (1810), y el barrio Campo Hermoso que data en su construcción de los años 40 del siglo XX. *Segundo momento*, Los nuevos asentamientos humanos que aparecen en la Comuna son consecuencia del proceso migratorio provocado por la violencia política bipartidista de los años 50 y 60 que se extiende en sus efectos hasta los años 80 del siglo XX. Emigrantes, fueron recibidos por los programas de vivienda del Instituto de Crédito Territorial “ICT”, las empresas privadas constructoras de vivienda y otras familias por la situación económica y social se vieron obligadas a ocupar ilegalmente terrenos de propiedad privada dando origen a los asentamientos subnormales. Los barrios construidos en este periodo se encuentran, entre otros,; la Joya, la palma, la Estrella, Primero de mayo y los pantanos. *Tercer momento*. Los barrios y asentamientos surgidos en una segunda etapa migratoria ocurrida a partir de los años 90, se caracteriza por el establecimiento de viviendas en materiales poco resistente a las inclemencias del tiempo y del ambiente. (madera, latas y otros materiales no formalmente utilizados para la construcción de vivienda en la ciudad). Con una particular tendencia, Construir en las riveras del río de Oro, sometidos a todo tipo de riesgos por inundación o remoción en masa del suelo.

Varios de los asentamientos no tienen acceso directo a servicios esenciales como el de agua potable domiciliaria y alcantarillado en razón a que la CDMB no autoriza la disponibilidad de los servicios domiciliarios, con el argumento de ser viviendas en alto riesgo de inundación o remoción en masa. Esta situación

impide que los habitantes legalicen los barrios y sus viviendas dispongan de todos los servicios domiciliarios necesarios.

7.2 ENTORNO Y CONTORNO DE LA COMUNA 5

7.2.1 Datos Geográficos ¹⁰

La división Administrativa del territorio del municipio se definió mediante el Acuerdo 018 de 1988, y con relación a la Comuna 5, su área está delimitada por los Acuerdos 030 de 1988 y 087 de 1993 y el 034 de septiembre 25 de 2000 mediante el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial. Su delimitación Comienza en el cruce de la carrera 9 y Quebrada Seca, bajando por esta y continuando por el lecho de la Quebrada del mismo nombre aguas abajo hasta encontrar el lecho de la Quebrada la Rosita y subir por esta vertiente hasta la carrera 14B, y regresar hacia el norte hasta la calle 45 por ella en sentido oriente occidente hasta encontrar la carrera 14 y girar hacia el norte por esta hasta la Avenida Quebrada Seca y por esta hacia el cruce de la Avenida Quebrada Seca con Carrera 9 punto de inicio.

La Comuna la integra, desde el punto de vista territorial, los siguientes barrios y asentamientos humanos ubicados en la meseta, en los playones del Río de Oro y en la escarpa. Barrios Quinta Estrella, Alfonso López, La Joya, Chorreras de don Juan, Campo Hermoso, la Estrella, Primero de Mayo, La Palma, La Esmeralda, y Villa Romero. Los asentamientos: Carlos Pizarro, Rincón de la Paz, 5 de Enero, José Antonio Galán, Pantanos I, II, III, Arenales y Gallineral.

En correspondencia con el Artículo 107 del Acuerdo 034 de 2000, mediante el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial "POT", la Comuna 5, la forman siete barrios, seis asentamientos y tres urbanizaciones. Sin embargo por

¹⁰ ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. Datos Plan de Ordenamiento Territorial. Bucaramanga.

observación directa e información suministrada por los participantes en los Encuentros Ciudadanos y mesas de trabajo se identificaron las urbanizaciones Villa Esmeralda, Torres de Navarra, Los Búcaros y el Asentamiento 12 de octubre. Para efectos de localización geográfica, los sectores de la Comuna 5 se encuentran ubicados Así:

Sector Ribera Oriental Río de Oro: Está conformada por los asentamientos humanos Arenales, 5 de Enero, José Antonio Galán, Carlos Pizarro y Gallineral, ubicados en la parte posterior de Centro abastos y al margen derecho del anillo vial, en sentido norte sur.

Sector Sur Quebrada la Rosita: De este sector hacen parte los asentamientos Rincón de la Paz y Doce de Octubre, Ubicados en el sector sur oriental de la cárcel de mujeres.

La población de la Comuna según información del Plan de Ordenamiento Territorial POT, es de 40.356 habitantes, que llegan a representar el 7.38% de la población total del Municipio de Bucaramanga. Sin embargo, la información suministrada por la comunidad en las mesas de trabajo sobre población totalizan 27.349 Habitantes. La falta de coincidencia en los datos responde a la falta de información censal actualizada por parte del DANE.

7.2.2 Características Socioeconómicas de la Comuna 5

Tabla No. 1 Características socioeconómicas de la Comuna 5

BARRIO	FECHA FUNDACIÓN	NIÑOS	MUJERES	HOMBRES	FAMILIAS	No. VIVIENDAS	ESTRATO
La Estrella	1979	226	142	111	62	94	2
La Palma	1966	495	225	172	132	162	2
Primero de Mayo	1973	431	431	221	201	197	2

Chorreras de Don Juan	1810	579	317	305	187	218	2
Campo Hermoso	1943	4.587	3.310	3.103	1.045	1.057	2 – 3
Alfonso López		4.238	2.849	2.320	1.510	1.713	3 – 2
La Joya	1962	5.082	3.712	2.830	1.452	2.117	3
Carlos Pizarro *	1991		POBLACIÓN TOTAL: <u>325</u>		<u>86</u>		1
Rincón de la Paz *	1986		POBLACIÓN TOTAL: <u>940</u>		<u>197</u>		1
5 de Enero *	1993		POBLACIÓN TOTAL: <u>398</u>		<u>98</u>		1
José Antonio Galán	1986		POBLACIÓN TOTAL: <u>2150</u>		<u>536</u>		1
Pantanos 1, 2 y 3 *	1965-81		POBLACIÓN TOTAL: <u>1012</u>		<u>256</u>		
			<u>189</u>				
			1				
La Esmeralda			Población total <u>48</u>		<u>13</u>	<u>14</u>	2
Quinta Estrella							3
Villa Esmeralda							3
Villa Romero							3
Villa del Prado							3
Gallineral *	1997		POBLACIÓN TOTAL: 504			84	1
Arenales *	1997		POBLACIÓN TOTAL: 256			38	1
Doce de octubre *	2000						1

Fuente: Construida en los encuentros ciudadanos¹¹.

¹¹ ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. Plan de Desarrollo Participativo. comuna 5. 2004-2007.

Los asentamientos Humanos localizados sobre la margen del Río de Oro no tienen campos deportivos reconocidos por la autoridad municipal del sector.

La cancha de Fútbol del barrio Campo Hermoso no es de propiedad del Colegio Cooperativo, pero que es utilizada por la comunidad con el consentimiento de sus dueños.

Asentamientos en proceso de consolidación

Por información de las mesas de trabajo, un porcentaje importantes de las familias de la Comuna viven en condiciones de hacinamiento crítico, entendiendo este como la relación desproporcionada entre el número de personas y el espacio disponible al interior de la vivienda para ser ocupado.

Estratificación de la Población

La población de la comuna 5 es de 40.365 habitantes según el POT, corresponde a los estratos 1,2 y 3.

7.2.3 Equipamiento en Educación

Tabla No. 2 Instituciones Educativas En La Comuna 5

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	BARRIO	No. ESTUDIANTES				
		Preesc	Primar.	Básica	Media	Total
Colegio Campo Hermoso	Campo Hermoso		996	474	112	1582
Concentración Rincón de la Paz – Sede F Colegio Santander	Rincón de la Paz	71	361			438
Escuela José Antonio Galán (Chimitá) – Sede E Colegio Santander	José Antonio Galán	65	511			566
Concentración Escuela Camacho Carreño	Alfonso López	168	1635	385		2188

Jardín Infantil Nal. No. 2 – Sede B Colegio Campo Hermoso	Campo Hermoso	181				181
Concentración Escuela Santa Teresita (Pilar B)	Campo Hermoso					
Centro habilitar Instituto de Audición y Lenguaje	Barrio Alfonso López					
Institución Educativa Campo Hermoso	Campo Hermoso	61	933	157		1.151
Colegio Andrés Páez de Sotomayor	La Joya					
Concentración Escolar Olaya Herrera	Alfonso López	49	347			396

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

Tabla 3. Colegios Privados

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	BARRIO	No. DE ESTUDIANTES				
		Preesc.	Primar.	Basic.	Media	Total
Colegio Cooperativo	Campo Hermoso			333	141	474
Colegio Antonio Ricaurte	Campo Hermoso					

El equipamiento Educativo de carácter oficial en la comuna 5, a nivel de la educación preescolar y primaria es muy importante en tanto que logra atender la demanda de este segmento de población. Sin embargo, a nivel de la educación básica y media, la oferta se limita a dos colegios públicos y uno privado del sistema cooperativo, lo que constituye una debilidad institucional importante de resolver, si se considera que los habitantes de la comuna llegan a totalizar 40.356 personas.

Esta circunstancia problemática, se ha propuesto resolverla la Administración municipal anexando las escuelas y el colegio, que van hasta la educación básica,

a instituciones más grandes que están por fuera de la Comuna, pero que incrementan los costos de la Educación por el transporte que deben pagar los estudiantes para asistir a sus labores escolares. Esta situación no acarrearía problemas adicionales, si las familias dispusieran de mejores condiciones económicas.

El Colegio Cooperativo es la única educativa de carácter privado que gradúa bachilleres en la comuna. El cooperativo, goza de prestigio y reconocimiento no solo entre los habitantes del barrio Campo hermoso, por los servicios prestados a la comunidad. Pero su naturaleza privada lleva a que los costos educativos sean relativamente altos y no todas las familias pueden acceder a este establecimiento.

Entre los liderazgos comunitarios y la población adulta de los asentamientos y barrios de estrato 1 y 2, existe un buen número de analfabetos funcionales que les impide lograr un mejor desarrollo personal, y agregado a la baja formación técnica de la mano de obra, no les permite encontrar una ocupación laboral de mayor reconocimiento social y económico.

La educación que ofertan los colegios públicos Campo hermoso (nivel básico), y el Colegio Andrés Páez de Sotomayor es de formación Clásica, tradicional no comprometida con la educación para el trabajo, por lo que los estudiantes que egresan de estos establecimientos cuando se gradúan entran a engrosar el número de desempleados de la comuna y la ciudad.

7.2.4 Equipamiento en Salud

Tabla 4. Equipamiento en salud

INSTITUCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN
Hospital San Camilo	3
Centro de Salud Campo Hermoso	1
Centro de Salud La Joya	1
Cruz Roja Colombiana	1
Instituto Quirúrgico	2

Fuente: Secretaría de Planeación.

Con relación a las instituciones de salud instaladas en la Comuna es posible clasificarla en tres grupos.

- **Grupo 1:** Las de orden departamental y regional. Los servicios de salud que ofrecen tienen una cobertura más allá del espacio del territorio de la comuna, de la ciudad e incluso del Departamento. Su nivel de atención es especializado. En este Grupos esta La Empresa Social del Estado HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO.
- **Grupo 2:** Hacen parte de este grupo las instituciones de orden Nacional e incluso de origen internacional, que presta servicios de salud no solo en la Comuna y la ciudad de Bucaramanga. Incluso, Su compromiso funcional pasa las fronteras del departamento para ofertar servicios de salud en departamentos como Bolívar, sur del Cesar, oriente Antioqueño y parte de Norte de Santander y Boyacá. De este grupo hace parte la CRUZ ROJA COLOMBIANA.

- **Grupo 3:** Las de orden Municipal y o Comunal. Las instituciones prestan los servicios de salud a los residentes en el territorio de la Comuna, en el nivel I, como es el caso de los Centros de Salud de Campo Hermoso, La Joya y el Instituto Quirúrgico que presta servicios del Nivel II. Estas entidades son administradas por el Instituto Municipal de Salud de Bucaramanga “ISABU”. En los Centros de salud se prestan los servicios que el Instituto a contratado con las administradoras del Régimen Subsidiado “ARS”, tales como Consulta externa, Laboratorio clínico, Control de embarazo a madres gestantes, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

7.2.5 Equipamiento Cultural

Por el número de habitantes que residen en la Comuna, por las instituciones que prestan los servicios educativos y por la desarticulación espacial de la Comuna 5, es oportuno declarar Que la Biblioteca Satélite de la Joya, si bien represente un avance, no logra cubrir la demanda de la Comuna y menos si esta no está conectada a la tecnología de punta como la red de Internet. Este establecimiento Público, está bajo la Administración y tutoría de del Instituto Municipal de Cultura de Bucaramanga, que no hace presencia en la comuna con otros proyectos permanentes de carácter cultural.

Presencia institucional

En la comuna García Rovira No. 5 hacen presencia otras instituciones importantes de resaltar por los servicios que le prestan a la ciudad y el Área Metropolitana, en la medida que aporta soluciones. Estas entidades son:

- Instituto de Medicina Legal, que apoya técnicamente las investigaciones de carácter penal emprendidas por la Fiscalía.

- Horno crematorio. Es el lugar a donde llegan los cadáveres del Área Metropolitana que no son enterrados y que por voluntad de los familiares se creman.
- Anfiteatro. Es el lugar destinado a guardar o diseccionar cadáveres.
- Cárcel Modelo de Bucaramanga. hoy funciona como el sitio de reclusión de sindicados y condenados. En la Modelo son recurrentes los motines y cada vez que estas situaciones se presentan producen una monumental congestión vehicular y peatonal sobre la calle 45 que comunica a los barrios Campo hermoso, la Palma, primero de mayo, las tres villas (Esmeralda, Romero y Prado) y los barrios de Chimita con el resto de la ciudad. Los efectos que producen en la tranquilidad de la población y en la vida económica y social de la Comuna son sensiblemente notorios. Los residentes aspiraban a resolver esta situación problemática cuando trasladaran los reclusos a la cárcel de mediana seguridad que se construye en una vereda del municipio de Girón. Pero en opinión de las autoridades Gubernamentales, la Cárcel Modelo será el reclusorio para los procesados o sindicados que no hayan recibido sentencia Judicial.
- Cementerios. En el antiguo cementerio de la ciudad, situado en el barrio Campo hermoso, hoy funciona el parque de la vida. Fuera de este, en la Comuna 5 existen otros tres cementerios, entre los que está el Cementerio Central.
- Secretaría de Salud y el Medio Ambiente de Bucaramanga. En el antiguo Hospital san Juan de Dios, que está sobre la calle 45 con 11, hoy funcionan las Secretarías de Salud del orden Departamental y Municipal.
- Cuerpo de Bomberos de Municipio.

- Asilo San Rafael. Es uno de los ancianatos más antiguos de la ciudad de Bucaramanga, y está ubicado sobre la calle 45 frente al parque Romero.
- Cárcel de Mujeres. La cárcel está ubicada sobre la calle 45 cerca al anillo vial en la zona de Chimita. Es un reclusorio especialmente para mujeres sindicadas o condenadas Judicialmente.

7.2.6 Medio Ambiente

Las escarpas occidental, Quebrada Seca, la Rosita, está en total abandono por parte de las autoridades ambientales de Soto Norte (CDMB), que no se ha propuesto utilizarlas como zonas de recreación pasiva construyéndole senderos y herborizándolas apropiada para convertirlas en pulmones de la ciudad.

Otros aspectos relacionados con el ambiente están referidos a la contaminación que produce el Horno Crematorio y la auditiva que genera el intenso flujo vehicular sobre la calle 45, por ser esta una vía de enlace de Bucaramanga con el Municipio de Girón.

La población no cuida los espacios públicos y los usa inadecuadamente para fines distintos a los que fueron destinados, es el caso de las obras de entorno. Practicas que dejan entrever una débil formación ciudadana y que se refleja en el bajo interés por lo público.

7.2.7 Equipamiento de Parques

El equipamiento de parques es insuficiente para el número de barrios y asentamientos humanos que hacen parte de la Comuna 5. La recreación pasiva y el disfrute tranquilo y sano de los habitantes está comprometido al no encontrar los espacios suficientes y apropiados para este deleite.

Efectivamente existen bastantes zonas verdes contiguas a las vías y que hacen parte de las escarpas o están abandonadas o inadecuadamente arregladas para el uso pasivo, por ello el entorno ambiental de la comuna debe ser mejorado para tal fin.

La comuna cuenta con solo cuatro parques y todos ubicados en la parte alta de la Comuna estos son: El parque Campo hermoso, el parque el pantano, el parque la Joya y el parque de la vida localizado en el cementerio municipal antiguo.

La parte baja de la Comuna, donde están los barrios subnormales o sin legalizar, no cuentan con ningún tipo de parque o zona verde que cumpla esta función, por lo cual los pobladores de estos barrios no cuentan con un sitio tranquilo para hacer vida social y comunitaria.

7.2.8 Estructura Vial

Si bien es cierto la comuna cuenta con los ejes viales importantes para la ciudad como la calle 45, la carrera novena y el anillo vial, puntos de ingreso a la Comuna, es necesario reconocer que los asentamientos humanos no dispones de vías de acceso amplias, bien construidas y asfaltadas que permitan la circulación fluida del transporte urbano en estos lugares. Adicionalmente, los barrios que están localizados en la escarpa, los accesos peatonales no responden a una construcción técnica apropiada para la circulación peatonal. En algún caso, la población necesita caminar un buen trayecto para utilizar el transporte urbano de buses, que presta la Empresa UNITRANSA S.A. que tiene sus oficinas principales, una bomba de gasolina.

Las vías internas de comunicación Inter.- barrial comunal están deterioradas en su capa asfáltica por el uso y la falta de mantenimiento por parte de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga.

7.2.9 Equipamiento Deportivo

Tabla No. 5. Equipamiento deportivo de la comuna 5

BARRIO	TIPO DE INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	AREA DISPONIBLE M2
La Joya	Fútbolito	Calle 41 con cra, 3A	1.695
La Joya	Microfútbol	Cra.1 Occ con calle 37	745
La Joya	Básquetbol	Cll. 37 con cra.8 occ.	540
La Joya	Microfútbol	Calle 37 con cra.8 occ	636
La Joya	Básquetbol	Calle 37 con cra.8 occ.	540
La Joya	Fútbolito	Clle 37 con cra.19 occ	1.360
Alfonso López	Cancha Múltiple	Calle 35 con Cra 4 A	550
Alfonso López	Fútbolito	Cra. 6 con Cllé 43	707
Pantanos	Cancha Múltiple	Cra. 10 Occ. Cllé 35A	503
Chorreras	Cancha Múltiple	Cllé 44 y 45 entre cra11-12	476
Chorreras	Banquitas	Cllé 44 y 45 Cra 11 -12	340
Villas de Romero	Cancha Múltiple	Calle 46 con Cra. 9 A	434
Villas del Prado	Cancha Múltiple	Calle 47 ^a co Cra. 4A	464
Primero de Mayo	Cancha Múltiple	Calle 44 con Cra.11W	471
Quinta Estrella	Cancha Múltiple	Cra. 14AW - Calle 46	347

Campo Hermoso	Fútbol	Calle 45 Cra 10cc	4.706
Campo Hermoso	Cancha Múltiple	Calle 48 - Cra. 10 Occ	620
Campo Hermoso	Básquetbol	Calle 47- cra. 10 Occ.	452

Fuente: Información reportada por INDERBU, 2003

8. PANORAMA PARTICIPATIVO DE LA COMUNA, EN CUATRO BARRIOS

8.1 BARRIO RINCÓN DE LA PAZ

Hacia el occidente de la meseta de Bucaramanga en el sector de Chimitá; hacia el costado oriental de la carretera palenque Central de abastos, Km 2 se encuentra el Barrio Rincón de la Paz justamente atrás de la reclusión de mujeres de Bucaramanga.

Antiguamente este era un lote desértico o de playa sitio de parqueo de volquetes donde se extraía arena, oro y piedra, y lugar de refugio esporádico de mineros. Por lo llano de este terreno hacia octubre de 1985 algunos de los mineros, personas que residían en el centro de la ciudad y emigrantes de tipo rural-urbanos; urbanos- urbanos llegaron con sus familias a invadir esta zona en busca de una vivienda fija y que no representara gastos de inquilinato por la escasez de sus recursos. Se situaron aproximadamente 300 personas las cuales en su gran mayoría eran comerciantes ambulantes provenientes de los alrededores de la plaza de mercado de Bucaramanga y otra parte de San Gil, Socorro, el Playón, San Vicente, Los Santos entre otros.

Estas personas construyeron su vivienda inicialmente de cartón pintado con brea y palos. Durante seis meses se enfrentaron a la policía y al ejército que pretendían desalojarlos. El 28 de Marzo de 1986 siendo viernes Santo el comandante del ejército les dijo que no volvería a molestarlos y que desde entonces se llamarían barrio Rincón de la Paz.

El liderazgo de sus habitantes y sus necesidades básicas hizo posible que se organizaran para conseguir el servicio de luz a los seis meses de fundación. La

comunidad eligió como líder comunal al señor Guillermo García quien estuvo representando los intereses colectivos durante un año y medio.

Posteriormente en febrero de 1987 se reunieron un grupo de 86 personas con la intención de elegir una junta de Acción Comunal para incentivar el progreso del barrio siendo éstos los socios fundadores de la organización comunal.

A los treinta y un (31) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho se concedió personería jurídica nº 0091 a la Junta de acción comunal del barrio Rincón de la Paz siendo representante legal el Señor Antonio Falcón.

Desde ese momento se ha mantenido la organización comunal determinada en los siguientes periodos:

- Antonio Falcón del 01/10/87 al 01/04/88
- Juan de Jesús Báez del 02/04/88 al 14/07/90
- Luís Antonio Molina 15/07/90 al 03/09/91 y 12//09/92 al 31/12/95
- Ignacio Ayala de 1996 a 1998
- José Manuel Chaparro 01/07/98 al 31/12/95 y 01/06/2000 al 02/02/2002
- Apolinar Niño de Julio/02 a octubre/02
- Luís Rodríguez Nov 2002 – sep 2003
- Joaquín Sánchez de oct 2003 – Junio 2004
- Edgardo Martínez 01/07/2004 al 31/06/2008
- Miryam Bibiana Zambrano Gualdrón 01/07/2008...

Las diferentes administraciones comunales se han esmerado por mejorar la calidad de vida de los habitantes siendo la obtención de servicios el principal fundamento de la Junta de Acción comunal, se organiza y se gestiona porque se carece.

En julio de 1987 la comunidad organizada inicia sus gestiones y con el apoyo del candidato al senado el Doctor Horacio Serpa Uribe, la empresa electrificadora realiza el primer censo de la comunidad y adjudican los respectivos contadores de luz a cada familia.

La actuación y trabajo de la acción comunal inicio dando resultados evidentes a los pocos días de la invasión del terreno el líder comunal logro que la empresa GASAN, vecina de la comunidad permitiera recoger agua de una llave ubicada para el riego del jardín en sus linderos, de allí la comunidad en fila envasaba en baldes y recipientes cargándolos a una distancia considerable hasta llegar a sus viviendas.

En 1990 la Alcaldía de Bucaramanga después de gestiones realizadas por la acción comunal acordó que cada cuatro días carro tanques se acercaran a la comunidad y les suministraran el agua. En febrero de 1991 la Corporación para la defensa de la meseta de Bucaramanga (CDMB). Autorizó la construcción de un tanque público para dar solución al problema de agua potable. La intervención de los señores William Chaim y Alicia Becerra políticos del momento y con la donación de 55.000 pesos fue posible la construcción de tres pilas públicas.

La Junta de acción comunal se mantuvo dirigiendo y buscando mayores beneficios entonces en junio de 1994, con la dirección del Presidente de la JAC, se realizó el recaudo de fondos por medio de rifas y bazares para construir el alcantarillado. Esta situación de trabajo comunitario hizo posible que la CDMB, autorizara la instalación de un único contador de agua en la entrada del barrio por parte del acueducto metropolitano, teniendo así el agua en cada casa. En 1996 se amplio la red del acueducto y desde este año hasta el 2003 la Directiva de la Junta de Acción comunal debía ir por las casas cobrando una cuota única a cada vivienda para reunir y pagar el recibo del agua que llegaba del gasto total de toda la comunidad.

El agua llegaba a las viviendas de forma irregular y solo en horas de la noche era posible que de la llave saliera agua para todas las casas.

La situación se complicaba, las familias se atrasaban en el pago del servicio y la Junta de acción comunal era la administradora de este y la responsable del recaudo del dinero y pago del servicio.

El siete (7) de octubre de 1997 consiguen la instalación del gas natural, en el momento la comunidad se unió a la campaña para la Alcaldía del Señor Luís Fernando Cote Peña, entonces las gestiones de la Junta consiguieron que se brindara acceso a este servicio teniendo en cuenta el estudio socioeconómico de cada familia y su capacidad de pago.

La prestación del servicio telefónico se dio para agosto de 1999 en acuerdo con un plan de atención social conseguido con la empresa BUCATEL.

La dirección comunal que representaba los intereses de la comunidad y necesitando de manera inmediata el contar con una institución educativa decide impulsar esta iniciativa comunal, hacia agosto de 1989 los hombres y mujeres con herramientas en mano y después de coleccionar materiales y aportes económicos inicia la construcción de dos salones de clase terminados hacia febrero de 1991. Hacia marzo del mismo año se logro la participación de la administración municipal y adjudicación de recursos que llevaron a mejorar y ampliar la construcción, entonces en 1992 ingresaron a estudiar 300 niños de esta comunidad y otras alledañas.

Desde 1999 se fue vinculando la organización Club Kiwanis brindando recurso para el mejoramiento de las instalaciones.

El 12 de febrero de 2005 un alud de tierra sepulto gran parte de las instalaciones de la Escuela o “sede F” colegio de Santander, dicha situación conllevó a que niños y niñas recibieran clases a la intemperie, en casas y en la obra en construcción de la Capilla. La adecuación y arreglo de la escuela duró cerca de n año, ya que fue compleja la búsqueda por parte de la acción comunal de los recursos.

El servicio de recolección del Aseo fue posible en marzo de 1999 con el apoyo de la secretaria de planeación municipal.

Durante los 21 años de existencia la Acción comunal ha contado con 10 presidentes, esforzados por conseguir el bien colectivo, los intereses individuales en la historia de las administraciones no ha tenido relevancia ya que la comunidad percibe el gran trabajo por satisfacer las necesidades del colectivo, los apoyos políticos se han mantenido con cierta distancia y prudencia, ya que no se han percibido las luchas o conflictos partidistas. La acción comunal es vista como la máxima autoridad y el respeto se ha mantenido. Durante todos los años se ha llevado a cabo el proceso de eyección popular y se ha visto la participación y la postulación de varias planchas a la hora de decidir la representación del barrio.

8.2 BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN

El barrio José Antonio Galán se encuentra ubicado en inmediaciones de la Organización TERPEL, detrás de la central de Abastos de Bucaramanga en línea con la quebrada chimitá que la rodea desembocando en río de Oro, el cual recorre toda la parte norte del asentamiento.

La consolidación de este barrio ha sido similar al anterior, simultáneamente hacia marzo de 1985 inicia la llegada de pobladores, personas en condición de desplazamiento y que ejercían la labor de minería. En 1987 se pobló totalmente

según las dimensiones actuales. En esta época surgió un fallo municipal en el cual se ordenaba el desalojo, la autoridad competente se acercó a llevar a cabo el proceso pero la comunidad se organizó previamente se apoyó de a defensoría del pueblo y hubo una serie de disturbios y enfrentamientos.

Hacia 1989 se creó un comité liderado por el Señor Jesús Lizarazo y Gamarra. Quienes gestionaron con el apoyo de la comunidad la consecución de la del servicio de alumbrado.

En 1989 se tuvo la primera administración comunal según resolución. Mediante el ejercicio del voto se eligieron los siguientes dignatarios en los respectivos periodos administrativos

Horacio Ortiz desde 1989 – 1992

Julián Pedraza 1993 -1997

Félix Peinado Durango desde 1998- 2008

Cristóbal desde Julio de 2008....

En veinte años de existencia la organización comunal sólo ha contado con 4 presidentes en periodos relativamente largos y se ha consolidado el ejercicio de la administración comunal. Durante los tres primeros periodos administrativos en las elecciones hubo contienda electoral, es decir participación de dos o tres planchas. La última elección no contó con oposición.

Las gestiones realizadas por el organismo comunal hizo posible la adquisición del servicio de luz y alumbrado público, la construcción con la participación de la población de un tramo de engabionadura, la construcción del salón comunal y las instalaciones para el funcionamiento de un centro de salud....de igual forma con herramientas y conocimientos empíricos el total de la comunidad inicia el proyecto de la escuela.

La adquisición del servicio de agua se dio primeramente con la construcción de pilas públicas, que funcionaban hasta hace algunos años, hoy el servicio se tiene en cada vivienda debido a que se logró la compra e instalación de tres contadores de agua que suministran el servicio a toda la comunidad. Entonces los habitantes deben reunir el dinero para el pago del servicio.

Por el testimonio de los habitantes sobre la existencia de la organización comunal y qué cargos han estado funcionando según los estatutos de ésta, comúnmente se escuchan expresiones como: “siempre se ven únicamente tres personas representando la acción comunal, se conoce quien es el presidente el secretario y el tesorero”. En cuestión de participación para integrar la acción comunal se percibe desinterés, no hay motivación ni entusiasmo. La Junta comunal tiene su razón cuando hay obras por realizar, ya que cuando la mayoría de las necesidades ya están cumplidas ya no hay participación y se ve relegada la función de la junta, hay menos preocupación.

El dignatario comunal lo ha de motivar el deseo de brindar a sus hijos y familia una mejor calidad de vida, porque se está “cargando con un muerto que no es suyo” En la mayoría de los casos se dice de la acción comunal en nuestro contexto “que son ladrones, que sólo buscan su propio interés, son escasas las manifestaciones de aprecio, apoyo y respaldo”.

Desde el año 2000 al 2005 en toda la zona industrial pero de manera sólida se hizo presente y se asentó en el barrio Galán grupos denominados paramilitares, quienes imponiendo miedo y por medio de amenazas ejercían control, imponían “orden” y hacían “limpieza social”. Durante esta época gran parte de los presidentes de Acción comunal fueron citados a sitios y cabañas ubicadas al margen del río de oro dentro del Barrio José Antonio Galán para que permitieran el ingreso del grupo armado a las comunidades con el afán de consolidar un “triángulo de seguridad, apoyo y orden en las poblaciones vecinas”. Además para

que informaran cuáles y quiénes eran las personas que causaban desorden o alteraban la paz de la comunidad, fue una época compleja, la acción comunal se silenció y ejercía labores de gestión ante la entidad municipal orientadas únicamente a los programas del adulto mayor y capacitación.

El robo y contrabando de gasolina se convirtió en la tarea más realizada y remunerada. Se presentaron asesinatos en los tres barrios vecinos cada madrugada amanecían personas muertas a la entrada de los barrios Galán y Rincón de la Paz. y Convivir (perteneciente al municipio de Girón) Aun se perciben y hay muestras de los lugares utilizados por este grupo al margen de la ley, y sus actos violentos en los muros e inmediaciones de la central de abastos arriba de las canchas del barrio José Antonio galán se conocía “el paseo de la muerte” donde jóvenes que habían cometido algún robo o estaban saliendo con mujeres casadas eran asesinados.

El barrio se convirtió en el hogar del grupo subversivo y el retraso en la consecución de bienestar para su comunidad se hace evidente. La participación débil que existía, desapareció totalmente y se mantuvo quien presidiera la Junta de Acción comunal pero no decía, ni hacía nada, el miedo se apoderó de cada casa y dentro de los hogares se mantenía la familia atemorizada sin deseos de salir después de las seis de la tarde.

La situación desapareció meses después de vivido la inundación del río de oro el 12 de febrero de 2005. El temor a las balas se convirtió en temor al agua, el aumento del margen de pobreza, el deterioro de viviendas fruto del sacrificio de 23 años de trabajo ha desaparecido, hubo cinco víctimas del desastre que fueron arrastradas por el río.

Entonces la acción comunal recobra voz e inicia la gestión y consecución de alimentos, ropa, colchonetas y demás artículos necesarios para que las personas

volvieron a empezar. Creció el asentamiento y las personas afectadas se ubicaron en lugares públicos como canchas y vías de parqueo y una gran mayoría en la sede recreacional club chimitá y en otros dos asentamientos arriba de la reclusión de mujeres que estuvieron hasta hace seis meses ya que recibieron su subsidio de vivienda en Villas de San Ignacio.

El manoseo politiquero ha estado presente en todo momento del desarrollo comunal, se percibe como requisito para gestionar el estar inscrito a un partido político o agradar a quien en época electoral se encuentre en las listas de preferencia popular.

Dentro de las experiencias de administraciones comunales los presidentes coinciden en afirmar la necesidad de tener testigos y llevar compañía a las diferentes reuniones y encuentro pues aclaran que se debe tener quien defienda o asegure las situaciones porque las comunidades son dadas a criticar y menospreciar la labor que realiza la administración. Es necesario saber escuchar y hacerse escuchar sin gritar ni imponerse, siempre dialogando¹².

8.3 BARRIO QUINTA ESTRELLA

Es un barrio de apartamentos que se consolida con la prolongación de la calle 45 hasta la zona industrial de Chimitá. Hacia 1997 surge y también se crea la organización comunal. Actualmente es presidenta la señora Nubia Rocío Mayorga. Las acciones de participación únicamente se han encaminado en el cuidado de los espacios verdes, la arborización y el manejo de las basuras. Con nostalgia se percibe el desanimo, desinterés por el bienestar común. La gente elige presidente pero no desea volver a saber nada, hay apatía “que ella se las entienda y nos represente cuando sea necesario”. Ya se tiene un apartamento o vivienda fija, se

¹² HISTORIA DE VIDA. Félix Peinado Durango. Líder comunal.

tienen satisfechas las necesidades básicas, entonces la acción comunal se relega y pasa a ser una figura que se debe tener, un requisito por cumplir.

Las familias se encierran en su “burbuja” o apartamento y listo. Las relaciones de vecindad son débiles y no se conoce al otro, al del lado. En barrios como este se hace necesario recuperar los profundos sentimientos y principios de la acción comunal. Estos dirigentes pronto se desmotivan y no creen necesario su estadía en este cargo.

8.4 BARRIO CAMPO HERMOSO

El barrio surge según el proceso de redimensionamiento urbano de la ciudad hacia 1940. Se origina igualmente la Acción Comunal como forma de representación de los intereses colectivos. Para esta época sobresalía con fuerza la contienda entre liberales y conservadores.

Heriberto Ortiz, líder y comunero de la comuna 5 de Bucaramanga, hja compartido el proceso participativo:

“Hacia 1969 llegué a vivir a este barrio, soy carpintero. De mi infancia recuerdo que mi mamá hacía aseo y lavaba en diferentes casas de familia y cierto día, sentí hambre y en la mesa donde trabajaba mi madre se mantenían grandes panes. Yo pedí, pero mi mamá me dijo que no podía cogerlos que debía esperar hasta que llegara la dueña de casa. El hambre me indisponía y molesté tanto a mamá que ella decidió tomar un pedazo y dármelo con agua panela. Me dijo que me escondiera para comérmelo. Al instante llegó la Dueña de casa e inmediatamente observó el pan de la mesa y percibió que faltaba un pedazo, gritó y regañó a mamá quien aceptó el hecho porque se vio obligada a tomarlo por la insistencia del niño que tenía hambre... la señora trató con palabras inadecuadas y echó a mamá del trabajo...desde ese momento de mi infancia he pensado que cuando

hay necesidad se ultraja, la humillación recibida en ese momento no quisiera que nadie la viviera y siento que es mi deber ayudar para aliviar la necesidad y que no se maltrate a ninguna persona.

Desde ese instante de mi vida me ha interesado el otro el desarrollo de mi comunidad y la búsqueda del bienestar para todos”.

Acepté participar de una plancha de elección de junta de acción comunal en el cargo de Tesorero en 1983, todavía se evidenciaba notoriamente la adscripción a un color. Fui considerado como conservador pues estaba en la plancha denominada de ese partido. Nuestros opositores proferían grandes críticas especialmente dudaban de mi honestidad, ganó las elecciones mi plancha siendo presidente de la Acción comunal en este periodo el señor Héctor Archiva Cala.

El trabajo comunitario dio inicio con la convocatoria a readecuar la Plaza de Mercado construida en años anteriores que se consideraba un elefante blanco, se inició la marcha del ladrillo y con la comunidad se adecuó y funcionó totalmente esta instalación con la administración de la J.A.C.

Las situaciones o retos que debe asumir una administración comunal es traer acuestas los errores o impresiones en la comunidad de administraciones anteriores, quienes se mantienen como opositores muestran y publican fallas que hay pero que en realidad uno sabe que vienen de tiempo atrás y que son productos de resabios infundados. La evolución de la participación y la importancia de la Acción Comunal se han perdido. Con el tiempo la gente se desanima a participar porque no cree en la organización, por la deshonestidad y la falta de comunicación entre la directiva y toda la Junta, las personas no saben, no conocen, no se enteran de lo que esta ocurriendo por medio de la Junta. Unido a esto el abandono y desinterés de las instituciones encargadas de ejercer el control, los programas comunitarios tienden a acabarse a desvanecerse en el

interés común, se convierten en negocios privados, los dineros se pierden, los recursos no se invierten. La acción comunal se apartó ya no ejerce veeduría. La administración dice creer en la Junta pero no respalda los proyectos de interés público.

Aquí la gente se interesaba solidariamente en dar respuesta a las necesidades en ayudar en construir los andenes de las calles y sardineles entre todos, hoy se espera todo de la administración y entonces nunca llega nada. Los vicios de la comunidad es no dejar hacer al otro porque no se cree que está capacitado en hacer lo que otra junta no fue capaz. Participar en la acción comunal es una experiencia dura y difícil, porque en determinado momento uno engaña, ya que cree en las respuestas de las instituciones y brinda esperanzas sobre espejismos.

De esta manera es triste percibir que posiblemente la organización comunal se acaba, puesto que con todo lo anterior se ha olvidado el sentido de hacer las cosas gratis. Habría que hacer un gran trabajo de sensibilización para recuperar lo perdido...la participación ya no nos interesa¹³".

8.5 NIVELES DE PARTICIPACION QUE HA SEGUIDO LA COMUNA

Los cuatro barrios referenciados han tenido procesos participativos con diferentes alcances porque sus acciones se han desenvuelto en diferentes aspectos o niveles y de ellos dependen la consecución de sus objetivos o el empoderamiento de la comunidad hacia su acción comunal.

Información: la organización comunal ha de mantener toda una compilación de datos, hechos, nociones y puntos de vista sobre la problemática particular que se está presentando. Es necesario que la gente que participa de la acción comunal como todos sus socios tenga una mirada holista de toda la situación.

¹³ HISTORIA DE VIDA de Eliberto Ortiz, líder de la acción comunal y comunero de la comuna 5.

“La comprensión holista del ser humano exige entonces, una apreciación del hecho educativo también holista continuo y trascendente”¹⁴ además de criterios integrales de formación, adquisición y seguimiento de las actuaciones dentro la comunidad; ya que un barrio vive cada tiempo y según cada lugar y tiene diferentes experiencias tanto en el ámbito colectivo como en el de cada individuo que lo conforma, esas experiencias son recogidas y expresadas en su cotidianidad, jugando un papel preponderante el sujeto, su Yo activo, influyendo de manera fundamental en la calidad de sus relaciones y en el ambiente familiar y comunitario. De esta información y su claridad dependen los elementos de juicio que la comunidad realice y sus aportes para la solución de la problemática.

Consulta: una importante herramienta a distinguir que debe ser utilizada de manera eficiente y eficaz por la administración comunal son las asambleas de decisión o de rendición de cuentas con los habitantes. En definitiva participa aquel cuando es consultado sobre algún tema en particular, las experiencias, capacidades y conocimientos de los habitantes salen a flote y de allí surge la toma de decisiones. La organización comunal debe entender y comprender la necesidad de escuchar y de hacerse escuchar, siempre brindando posibles escenarios de resultados según la decisión que se tome.

Iniciativa: Después de ser consultados los habitantes teniendo la información adecuada, coherente y cierta, surgen iniciativas, es decir propuestas del camino a seguir o la ruta a trazar. Es necesario que estas iniciativas sean acordadas, que ya las sientan propias y la comunidad se “juegue el todo por el todo”. Aquí la acción comunal no puede perder el horizonte o cambiar la ruta sin dialogar con todas las personas involucradas, el liderazgo es necesario que el desanimo, la desconfianza, los posibles vicios de deshonestidad deben ser silenciados con trabajo, esfuerzo, dedicación.

¹⁴ BARRERA MORALES, Marcos Fidel. Educación holística, introducción a la hologogía. Nuevas Letras. Caracas- Venezuela. 2004. p.35.

Fiscalización: junto al Revisor Fiscal la comunidad puede haber nombrado un comité veedor de las iniciativas para que sean vigiladas, se cumplan las decisiones tomadas y no se encamine a otros objetivos, manteniendo el norte o la meta siempre clara y señalada.

Concertación: los medios por los cuales se alcanzará las metas propuestas han sido concertados para evitar inconvenientes. Esta la consecución de recursos para la pintura del salón comunal a lo cual la comunidad decidió la realización de un bazar y que la comunidad al estar de acuerdo debe asumir y respaldar las incomodidades que este pueda traer. Las cuotas de participación a la acción comunal, las acciones populares o mecanismos que utilizaran para conseguir resultados.

Decisión: la comunidad adopta una idea para solucionar el problema, escogida después de formular dos o más alternativas. Un ejemplo puede ser los depósitos de basura mientras pasa el carro colector, la proliferación de mascotas callejeras.

Gestión: La acción comunal es el organismo encargado de manejar el conjunto de recursos que se ha destinado para ejecutar las acciones necesarias para obtener la solución de la problemática. Aquí se ejerce la responsabilidad para que todo el sistema funcione, se coordinan y motiva a todas las personas involucradas para conseguir los objetivos.

Revisado los niveles de participación, se puede dar cuenta de que la participación ha alcanzado un alto grado cuando de manera consciente o inconsciente la organización comunal ha seguido y tenido en cuenta cada nivel, la población responde en la medida que siente la necesidad como suya.

9. EXPECTATIVAS GLOBALES DE PARTICIPACION PARA LA COMUNA

En el momento actual las Juntas comunales ha sido la herramienta más utilizada para el ejercicio de la de participación. El origen de la organización se remonta al proceso de agrupamiento de personas o individuos para la defensa o salvaguarda de sus intereses, definido como participación comunitaria. Las comunidades dan testimonio de la unión de jóvenes o mujeres para la búsqueda de mejorar las condiciones de vida. El barrio que se une para arreglar su alcantarillado, buscar agua, construir la escuela o el salón comunal. Son estas acciones que están vinculadas al desarrollo comunitario y pueden contar o no con la presencia del estado. En los barrios de la comuna cinco sus habitantes distinguen los hechos y relatan la marcha del ladrillo para reconstruir la plaza, la mano de obra para arreglar el alcantarillado, las colectas navideñas para alumbrado y decoración, la pintada de la cancha, la jornada de arborización poda y barrido de todo el barrio. Son situaciones que han vinculado a toda la comunidad o gran parte de esta, haciéndolos consientes de la necesidad de unirse para conseguir un fin como bienestar para todos.

Ahora en el ámbito público las organizaciones comunales han intervenido en función de intereses sociales. La participación ciudadana se connota hacia la organización de las Juntas administradoras locales; en el momento la comuna está representada por siete comuneros que ejercen la participación pero con escasa trascendencia en el ámbito público, los medios y herramientas para participar están dados pero de igual forma el sentimiento individualista se impone, no hay comunicación y se desconoce lo que se está gestionando y haciendo. Los escenarios están faltaría las garantías de una verdadera participación renovada, no viciada ni sirviendo a intereses puramente particulares.

La comuna mantiene la participación política de manera evidente en los cabildos abiertos, y el ejercicio del voto. Son éstas las prácticas más comunes y

referenciadas por las diferentes comunidades e inspiradas por intereses compartidos, ejemplo de esto es cuando el barrio se une para apoyar a cierto actor político por las garantías y apoyo que le puede brindar a todos sus habitantes.

“El gran desafío que tenemos, planteado por las dificultades del desarrollo en este tiempo de globalización y agravado por la crisis económico-financiera actual, es mostrar, tanto en el orden de las ideas como de los comportamientos, que no sólo no se pueden olvidar o debilitar los principios tradicionales de la ética social, como la transparencia, la honestidad y la responsabilidad, sino que en las relaciones mercantiles el principio de gratuidad y la lógica del don, como expresiones de fraternidad, pueden y deben tener espacio en la actividad económica ordinaria. Esto es una exigencia del hombre en el momento actual, pero también de la razón económica misma. Una exigencia de la caridad y de la verdad al mismo tiempo”.

Es evidente que mientras reine los intereses de quien puede obtener mayores beneficios, aplicando solo la lógica de la ventaja o del sumar más, la gestión pública perderá su legitimidad entre otras muchas consideraciones es necesario que el gestor asuma como principio el donarse, el ejercicio de ofrecer gratuitamente, cuando las comunidades y personas comprenden esto se fortalece la participación y asumen soluciones rápidas no esperando que el estado paternalista traiga la solución como por arte de magia. No es que se sustraigan responsabilidades de la administración pública sino que la comunidad se sume a la búsqueda de soluciones eficaces, eficientes y significativas para la vivencia de la solidaridad y la fraternidad.

Es la gratuidad de acciones ofrecidas para solucionar un problema buscando únicamente el interés colectivo. Lo anterior dado a que “con frecuencia, se cree que basta aplicar el desarrollo o las medidas socioeconómicas correspondientes mediante una actuación común. Sin embargo, este actuar común necesita ser

orientado, porque «toda acción social implica una doctrina».¹⁵ Teniendo en cuenta la complejidad de los problemas, es obvio que las diferentes disciplinas deben colaborar en una interdisciplinariedad ordenada. La caridad no excluye el saber, más bien lo exige, lo promueve y lo anima desde dentro. El saber nunca es sólo obra de la inteligencia. Ciertamente, puede reducirse a cálculo y experimentación, pero si quiere ser sabiduría capaz de orientar al hombre a la luz de los primeros principios y de su fin último, ha de ser «sazonado» con la «sal» de la caridad. Sin él saber, el hacer es ciego, y el saber es estéril sin el amor. En efecto, «el que está animado de una verdadera caridad es ingenioso para descubrir las causas de la miseria, para encontrar los medios de combatirla, para vencerla con intrepidez».¹⁶ Al afrontar los fenómenos que tenemos delante, la caridad en la verdad exige ante todo conocer y entender, conscientes y respetuosos de la competencia específica de cada ámbito del saber. La caridad no es una añadidura posterior, casi como un apéndice al trabajo ya concluido de las diferentes disciplinas, sino que dialoga con ellas desde el principio. Las exigencias del amor no contradicen las de la razón. El saber humano es insuficiente y las conclusiones de las ciencias no podrán indicar por sí solas la vía hacia el desarrollo integral del hombre. Siempre hay que lanzarse más allá: lo exige la caridad en la verdad.¹⁷ Pero ir más allá nunca significa prescindir de las conclusiones de la razón, ni contradecir sus resultados. No existe la inteligencia y después el amor: existe el amor rico en inteligencia y la inteligencia llena de amor»¹⁸

La caridad en la verdad pone al hombre ante la sorprendente experiencia del don. La gratuidad está en su vida de muchas maneras, aunque frecuentemente pasa desapercibida debido a una visión de la existencia que antepone a todo la productividad y la utilidad. El ser humano está hecho para el don, el cual manifiesta y desarrolla su dimensión trascendente.

¹⁵ *Ibid.*, 39: *I.c.*, 276-277.

¹⁶ *Ibid.*, 75: *I.c.*, 293-294.

¹⁷ Cf. Carta enc. *Deus caritas est*, 28: *I.c.*, 238-240.

¹⁸ Carta enc. *Cartas in veritate*

Los recursos materiales disponibles para sacar a estos pueblos de la miseria son hoy potencialmente mayores que antes, pero se han servido de ellos principalmente los países desarrollados, que han podido aprovechar mejor la liberalización de los movimientos de capitales y de trabajo. Por tanto, la difusión de ámbitos de bienestar en el mundo no debería ser obstaculizada con proyectos egoístas, proteccionistas o dictados por intereses particulares. En efecto, la participación de países emergentes o en vías de desarrollo permite hoy gestionar mejor la crisis.

Las soluciones se han de ajustar a la vida de los pueblos y de las personas concretas, basándose en una valoración prudencial de cada situación. Al lado de los macroproyectos son necesarios los microproyectos y, sobre todo, es necesaria la movilización efectiva de todos los sujetos de la sociedad civil, tanto de las personas jurídicas como de las personas físicas.

Así mismo la vida económica debe ser comprendida como una realidad de múltiples dimensiones: en todas ellas, aunque en medida diferente y con modalidades específicas, debe haber respeto a la reciprocidad fraterna. En la época de la globalización, la actividad económica no puede prescindir de la gratuidad, que fomenta y extiende la solidaridad y la responsabilidad por la justicia y el bien común en sus diversas instancias y agentes.

Se trata, en definitiva, de una forma concreta y profunda de democracia económica. La solidaridad es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos;¹⁹ por tanto no se la puede dejar solamente en manos del Estado. Mientras antes se podía pensar que lo primero era alcanzar la justicia y que la gratuidad venía después como un complemento, hoy es necesario decir que sin la

¹⁹ Cf. JUAN PABLO II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 38: *I.c.*, 565-566.

gratuidad no se alcanza ni siquiera la justicia. Se requiere, por tanto, un mercado en el cual puedan operar libremente, con igualdad de oportunidades, empresas que persiguen fines institucionales diversos. Junto a la empresa privada, orientada al beneficio, y los diferentes tipos de empresa pública, deben poderse establecer y desenvolver aquellas organizaciones productivas que persiguen fines mutualistas y sociales. De su recíproca interacción en el mercado se puede esperar una especie de combinación entre los comportamientos de empresa y, con ella, una atención más sensible a una *civilización de la economía*. En este caso, caridad en la verdad significa la necesidad de dar forma y organización a las iniciativas económicas que, sin renunciar al beneficio, quieren ir más allá de la lógica del intercambio de cosas equivalentes y del lucro como fin en sí mismo.

CONCLUSIONES

“La participación democrática exige desde luego unos mínimos de condiciones objetivas y subjetivas (2). Como la existencia de Derechos, la creación de una cultura o ambiente para el ejercicio de tales libertades y derechos. Esto significa que el Estado debe promover la intervención de la ciudadanía en todos los asuntos que atañen a tal participación. Pero en un ambiente de hostilidad, de guerra, coacción, violencia es imposible generar tal ambiente o tal cultura de participación”²⁰.

Las Juntas de Acción Comunal, no pueden temerle a la política, pero tampoco pueden tomar la política como el pago de favores personales. La manera de hacer política debe estar basada en el empeño por lograr los principios de la acción comunal, en el logro de un impacto social marcado por indicadores que beneficien a toda una comunidad y en la presencia de actores que se interesen más por el desarrollo de la comunidad que por alcanzar un poder individualista y en contravía de los sanos intereses sociales y comunitarios.

En tal sentido la acción comunal necesita implementar una educación que privilegie la participación, con un amplio sentido estético y compromiso ético. Que las distintas comunidades acepten sus diferencias, que se admita el multiculturalismo y la multiplicidad de formas de pensar y de actuar. Y sobre todo, comprender que la defensa de la autonomía renunciando ante la globalización. Que la autorrealización potencie al nuevo ciudadano para que este termine siendo un sujeto irrenunciable a su propio proyecto de vida.

“Una auténtica participación requiere de personas con deseo, motivación e interés. En este sentido, el proceso debe entenderse como una iniciativa particular que

²⁰ MINA PAZ, Álvaro. Revista Aportes Andinos N° 14. Participación y Ciudadanía. Julio 2005 <http://www.uasb.edu.ec/padh3>

encuentra en el consenso colectivo el peso y su propia definición. En tal sentido reivindicar la democracia participativa tiene aún vigencia sólo que esta por sí misma no se desarrolla, requiere de líderes que la impulsen, requiere de pueblo que la apoye”²¹.

²¹ Derechos reservados PADH - UASB Programa Andino de Derechos Humanos - Universidad Andina Simón Bolívar Revista Aportes Andinos N° 14. Participación y Ciudadanía. Julio 2005 <http://www.uasb.edu.ec/padh> -3-

BIBLIOGRAFIA

Alcaldía de Bucaramanga. Plan de Desarrollo participativo por comunas 200-2004. Secretaría de desarrollo social.

BAYONA Sarmiento Manuel. Participación Ciudadana. Especialización en Gestión Pública. Universidad Industrial de Santander. 7p.2008.

BEDOYA, Jairo. Diagnóstico del Movimiento Comunal en Colombia. Documentos Instituto Popular de Capacitación. Medellín, Agosto de 1990.

CARDONA, Moreno Guillermo. Conceptos y normas para la renovación comunal a partir del 2003.

CARITAS IN VERITATE. CARTA ENCÍCLICA DE BENEDICTO XVI. Sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad. Dado en Roma, junto a San Pedro, el 29 de junio, solemnidad de San Pedro y San Pablo, del año 2009, quinto de mi Pontificado. 7 de julio de 2009.

COMPROMISO Corporación para el desarrollo de Oriente.. Actualización planes de desarrollo por comunas y corregimientos de Bucaramanga. Boletín 1 de julio de 2007.

GONZALES, Esperanza. Manual sobre participación y organización para la gestión Local. Ediciones Foro nacional por Colombia. Gente Nueva. Bogota. 1996 Monografías. com.- Derecho Administrativo y Estado.

MINISTERIO DE CULTURA. Programa Radio Ciudadana. Encuentro participación y debate. “Juntas de acción comunal un camino hacia el desarrollo social en Colombia”.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Participación Ciudadana. Facultad de ciencias humanas, escuela de Economía. Especialización en Gestión Pública.

VARGAS V, Alejo. Participación Social, una mirada crítica. Almudena Editores, Santa fe de Bogotá. Noviembre 2000. Pág.50.

VELÁSQUEZ, Fabio. Ciudad y Participación. Editorial Universal del Valle. Cali. Colombia. 1996. pág.100.

<http://www.utal.org/movimien11.htm>